



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N°09
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día **miércoles 25 de marzo de 2026**, siendo las **10:11** horas, se da por iniciada la **Sesión ordinaria** del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente (s) del Concejo Sr. Juan Carlos Villalón C. - Concejal de la Comuna, y Sr. Héctor Rodríguez Ortega - Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Dángelo Gacitúa S.
- Sr. Carlos Hidarlgo F.
- Sr. Eduardo Avello C.
- Srta. Sandra González R.
- Srta. Mayerlin Suárez Silva.

TABLA:

Tabla

- 1- **Aprobar Acta N° 04** de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Febrero del 2026. (información se adjunta en el presente correo electrónico).
- 2- **Aprobar Acta N° 08** de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo del 2026. (información se adjunta en el presente correo electrónico).
- 3- **Entrega** de informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2025. según Ord. N° 102 de la Directora de SECPLAN (información se adjunta en el presente correo electrónico).
- 4- **Acuerdo para aprobar** Modificación Presupuestaria N° 01/2026 del Cementerio Municipal. Lectura de informe de Comisión de Hacienda del 20 de marzo de 2026. (Será enviado por correo electrónico previamente a la sesión del Concejo)
- 5- **Acuerdo para aprobar** Incorporación de Exención de Derechos para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Lectura Informe de Comisión Mixta Planificación Territorial, Desarrollo Urbano y Tránsito y Hacienda. (Será enviado por correo electrónico previamente a la sesión del Concejo)
- 6- **Incidentes**

Nota: enlace al canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, donde encontrará la Sesión de Concejo Municipal con audio e imagen: <https://www.youtube.com/watch?v=Fqu1ePenoeY>

ACTA N°09

Chiguayante, marzo 25 de 2026.

PUNTO TABLA**1- Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Febrero del 2026.**

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s).: Muy buenos días, saludar a todos los presentes, Honorable Concejo, a quienes nos acompañan el día de hoy, funcionarios, vecinos, directores y a quienes nos ven por los diversos medios digitales.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día miércoles 25 de marzo del 2026. Punto número 1 de la tabla, aprobar el acta número 4 de sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2026.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Hola, muy buenos días a todos y a todas. Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s).: Gracias, Concejal. Solo reforzar que el día de hoy, por razones de fuerza mayor, nuestro Alcalde no se encuentra presente, por ende me toca a mí presidir la sesión. Esperamos que se reintegre pronto con normalidad a sus funciones. ¿Concejala Sandra?

Concejala Srta. Sandra González R.: Buenos días a todos y a todas. Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Alcalde, yo me voy a abstener en virtud del día y la hora en que recibimos estos antecedentes. También quiero reiterar, de manera amistosa y colaborativa, la sugerencia respecto a las actas. Como mencioné y sugerí en el Concejo anterior, si estas no estuviesen disponibles el día viernes o el lunes muy temprano, o cuando se envían los antecedentes por las Direcciones para la confección de la tabla del Concejo de la semana siguiente, en realidad lo más adecuado sería dejarlo para la semana subsiguiente. Gracias Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Acogiéndome y compartiendo lo que indica mi colega, la verdad es que, en honor al tiempo de antelación con el cual fue enviada la información, me voy a abstener del punto. Quiero además dejar la sugerencia de que, cuando esto vuelva a ocurrir, también pueda ser llevado al menos con las actas para una sesión siguiente. Muchas gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Buenos días a todos y a todas los presentes, y también a quienes nos están observando por vía streaming. Presidente, yo me voy a abstener también. Creo que ya hemos definido este tema de las actas y no se ha respetado el acuerdo. Por lo tanto, yo voy a abstener en esta oportunidad. Muchas gracias.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Por mi parte, el voto era favorable, ya que era una sesión de Concejo que presidí yo y alcanzaba a ver con tiempo, pero comparto lo que transmiten acá los colegas.

Secretario, ¿en este caso pasa para el otro Concejo? Mi voto es favorable. Con tres votos, 3 votos a favor y tras abstenciones.

Sr. Héctor Rodríguez O, Secretario Municipal (s): Pasa para la Siguiete Sesión.

Punto Tabla

2- Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo del 2026.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Pasamos al punto número dos de la tabla. Aprobar acta número ocho de sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2026.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Me abstengo.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Señor Presidente, atendido los mismos fundamentos del punto anterior. Yo también me abstengo de votar.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Presidente, en consecuencia del punto anterior, me abstengo.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, siendo consecuente con lo que acabo de mencionar, me abstengo.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Mi voto era favorable, pero como la mayoría es de abstención, igualmente pasa para un próximo Concejo.

Punto Tabla

3- Entrega de informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2025. según Ord. N° 102 de la Directora de SECPLAN (información se adjunta en el presente correo electrónico).

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Punto número 3. de la tabla la entrega del informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2025. Según el ordinario 102 de la directora de SECPLAN, información enviada vía correo. ¿Concejales? ¿Recibieron la información?

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Recibida Presidente.

Concejala Srta. Sandra González R.: Recibida Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Recibida Presidente.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Recibida Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Recibida Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Yo igualmente recibí la información.

Punto Tabla

4- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 01/2026 del Cementerio Municipal. Lectura de informe de Comisión de Hacienda del 20 de marzo de 2026.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Pasamos al punto número 4 de la tabla. Acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria número 1 del año 2026 del Cementerio Municipal. Lectura e informe de la Comisión de Hacienda del 20 de marzo de 2026. Le doy la palabra al Concejal Hidalgo, quien va a dar lectura.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Realiza Lectura de Informe de Comisión.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Gracias, Concejal, por el informe de la Comisión. Otorgo la palabra Concejales.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Este punto yo lo he planteado públicamente varias veces y aquí hay varios aspectos que quiero volver a recalcar.

Primero, después de varios análisis, la naturaleza, quiero decirlo así en términos precisos de negocio que tiene el cementerio hace que el autofinanciamiento sea inviable por venta. ¿Por qué? Porque este es un negocio limitado. Los sitios que se tienen para la venta son consumibles, es decir, no es como un supermercado u otro tipo de negocio en que uno compra y después se reponen y se sigue vendiendo.

Este punto quiero recalcar que también lo tocamos en las comisiones de análisis del Presupuesto Municipal, respecto al Cementerio y al Director. En ese momento, como usted dijo, presidente, se nos garantizó ante nuestra perplejidad que este negocio se financiaba principalmente por ventas de sitios y que tenía fluctuaciones, asegurándonos que eso no iba a ser problema. Lo que claramente vemos ahora es que no era así.

Ahora, respecto de las dotaciones, yo me alegro y destaco en el informe que se haya hecho un estudio comparativo y que, de alguna manera, en forma aproximada, se haya determinado que la dotación óptima es de 20 personas 22 podría ser teniendo actualmente 34.

Ahora, cuando se ve que los ingresos que se necesitan no se van a alcanzar... claro, se puede mejorar por gestión, vendamos más sitios, ¿cierto? Pero eso tiene una limitación: cuando se acaben los sitios, aunque tengamos otro terreno, necesitaremos un plan de rescate o de salvataje. Eso va a pasar por obtener otro sitio y extender la vida del proyecto del Cementerio, o bien idear una unidad de ingresos que no dependa

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

de bienes consumibles. Por ejemplo, un crematorio, pero eso es algo de mediano o largo plazo.

Ahora, como está con este modelo de negocios, el autofinanciamiento es inviable. Así que, ¿qué es lo que se puede hacer para mitigar? Obviamente, la Administración, el Alcalde, dicen todos: hay que aplicar gestión. Y eso es como tomar una frase de los objetivos de los PMG: mejorar los ingresos y disminuir los costos.

Claramente, una disminución de costos que va en ese sentido, aunque no es suficiente es tratar de retomar la cantidad óptima de dotación. Lo que pasa es que esta unidad del Cementerio es pequeña, ¿cierto?

Voy a adelantar mi voto favorable. Me gustaría anticipar, también cómo salió este tema de la determinación de las dotaciones óptimas. Sería muy interesante que ese mismo análisis lo pudiera hacer la Administración sobre la misma Municipalidad y sobre salud: cuál es la dotación óptima.

Gracias, Presidente. Mi voto va a ser a favor. Gracias.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Presidente, la verdad es que en este punto ha sido bastante delicado y analizado, a propósito de lo que fue la comisión y la exposición que nos entregó la Directora.

Aquí quiero hacer dos salvedades, que son los principales puntos que me llevan a votar el día de hoy.

Quiero comenzar indicando que el año pasado, 2025, dentro de lo que fue la ejecución presupuestaria, se llevaron a cabo distintos trabajos, muy buenas mejoras para el Cementerio Municipal, necesidades que eran sentidas por los funcionarios y por la comunidad.

Hoy día, cualquier persona que se acerque al Cementerio podría señalar que está en condiciones muy distintas a otros tiempos. Dicho lo anterior, eso involucró también una ejecución presupuestaria y gastos para el Cementerio que hoy nos llevan a estar en una complicación financiera.

Hoy día, lo que se nos indicó y lo que conversábamos lo que planteó también el Presidente de la Comisión de Hacienda es que el Cementerio está quebrado.

En estricto rigor, la Administración Municipal nos señala que la cantidad de nichos que se tienen que vender es demasiado grande en comparación con lo que se está vendiendo mensualmente. Es decir, la Administración del Cementerio no se vuelve solvente.

Por ende, cuando se nos plantea que hay que hacer una Modificación Presupuestaria, puedo concordar en gran parte de los puntos y entiendo que se vuelve necesaria también para la ejecución de la nueva directora, en la forma en que ella está visualizando la Administración del Cementerio.

Sin embargo, desde el punto de vista personal y analítico, no resulta incidente la desvinculación de cuatro funcionarios como se nos planteó en la Comisión de

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Hacienda considerando además que hay una indemnización de 36 millones de pesos. ¿Por qué no se vuelve incidente? Porque eso no va a resolver la situación financiera del Cementerio.

Es decir, quiero ser súper claro: la desvinculación de funcionarios, particularmente de cuatro, no va a ser incidente para dar solución a la situación financiera del cementerio.

No obstante, el mismo Administrador nos mencionó en la comisión que lo más probable es que la Municipalidad tenga que realizar, en el futuro, un traspaso al Cementerio. Esa vendría siendo una de las soluciones que podría salvar la situación en la cual se encuentra hoy día. Se planteó como una de las posibles alternativas a futuro.

Dicho lo anterior, como no se vuelve incidente traspasar y modificar 36 millones para indemnización, al no ser incidente, la verdad es que no me demuestra que exista un plan de salvataje, un plan de solución para la situación financiera que hoy día está enfrentando el Cementerio.

Por ende, si este punto en particular la desvinculación de sólo cuatro funcionarios no estuviese, yo hubiese aprobado para que la Directora no tuviese ningún inconveniente en su Modificación Presupuestaria. Pero como está, mi voto no va a ser favorable. Muchas gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, como pude estar también en la Comisión de Hacienda y hacer las preguntas con respecto a esta Modificación Presupuestaria, concuerdo con lo mencionado por ambos Concejales, Eduardo Avello y Dángelo Gacitúa.

Primero, porque efectivamente en el Presupuesto Municipal que nos presentaron estaba financiado el Cementerio. Hoy día nos damos cuenta de que el Cementerio sólo se sostiene hasta abril.

Por tanto, es una situación delicada, porque el Presupuesto que aprobamos no estaría financiado en la realidad. Independientemente de los factores que hoy discutimos en esta aprobación, creo que hay un tema mayor: no se nos presentó la información completa en su momento, cuando se elaboró el Presupuesto Municipal. Esto ya se sabía desde antes, y ahora se nos está presionando para realizar una Modificación Presupuestaria y desvincular a cuatro trabajadores.

En la Comisión expusimos que, si ese punto no hubiese estado, hubiésemos aprobado. Pero no estoy de acuerdo con realizar esta desvinculación, sobre todo porque no tenemos un informe de desempeño de estos funcionarios. Si ellos no hubiesen estado realizando sus labores, como se mencionó, no estaríamos pagando una indemnización. Ahí sí se reducirían costos.

Ahora, en cambio, estamos destinando más recursos a una cuenta, porque ellos van a ser desvinculados y vamos a tener que pagar indemnizaciones. Creo que mi rol como Concejala es cautelar el Patrimonio Municipal, y no lo estamos haciendo al aprobar esta Modificación Presupuestaria con indemnizaciones. Por lo tanto, yo no apruebo, Presidente. Yo me abstengo.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejala Srta. Sandra González R.: Bueno, en el informe se señala que tenemos dinero sólo hasta abril, y eso es complejo.

Como decía el Concejal Avello, no se vende porque no es un producto que podamos volver a tener en el Cementerio, entonces es complejo.

Ahora, yo creo que habría que buscar la fórmula para que a futuro no tengamos este tipo de complicaciones por la cantidad de trabajadores que hay, y que se pueda solventar el pago de sus sueldos.

Yo partiría, por ejemplo, con lo que mencioné en alguna Comisión: ¿por qué no se venden los terrenos en Chiguayante? Porque son demasiado caros. Me podrán decir que están dentro del estudio que se ha hecho con otro Cementerio, pero aparte de comprar el terreno, uno tiene que pagarle a la empresa contratista, que muchas veces ni siquiera ha respondido a los vecinos cuando han mandado a hacer ese tipo de trabajo.

Entonces, creo que por ahí podría estar la solución, porque los Chiguayantinos a lo mejor no tendrían que irse a Concepción, Hualqui o Quilacoya. Me ha tocado asistir a funerales en esos lugares, y la razón es que acá es caro. Y si es tan caro, no vamos a vender la cantidad de espacios que tenemos, que además en algún momento es un recurso agotado.

Así que ahí está mi preocupación. Siempre es doloroso hablar de estos temas.

Presidente, por lo que escuché en la comisión, no está definido en este momento que se vaya a despedir a tantas personas. no, no está definido, escuché bien.

Esa es mi opinión. Yo partiría por eliminar las empresas contratistas, porque en Chiguayante la mayoría tenemos un vecino albañil, un pariente que trabaja en la construcción, y además contamos con profesionales como arquitectos o diseñadores. Es decir, esto es lo que hay que construir y estar bajo esos parámetros.

Es una forma de avanzar, porque no sé qué más se podría hacer. Pensar que con entregar un volante o hacer publicidad se resolverá, no creo que sea muy efectivo.

Ayuda, pero no va a solucionar el tema del Cementerio, porque la gente no está dispuesta ni tiene los recursos para pagar, dentro de un año, siete u ocho millones de pesos.

Eso es, Presidente. Gracias.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Gracias. Yo, la verdad, voy a ser consecuente con lo que dije en la Comisión. Desde ese punto de vista, voy a aprobar esta Modificación, porque insisto: para mí esto es el orden de los factores el que altera el producto.

La situación del Cementerio es clara, pero creo que la invitación, entendiendo el rol social que tenemos como Municipio y como Estado, es ser cautelosos y buscar siempre los equilibrios. En esto quiero hacer un llamado a salvar o ir por el bien mayor, y ese bien mayor se llama Cementerio de Chiguayante.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Desde ese punto de vista, voy a aprobar esta Modificación esperando el plan de salvataje del Cementerio. Claramente no se ha dicho qué personas se van a despedir. Siempre hay que tomar medidas drásticas frente a situaciones drásticas, y hoy estamos en una situación drástica. A nadie le gusta desvincular personas, y creo que esa debería ser la última medida que se tome. Pero frente a situaciones drásticas, medidas drásticas.

Alguien tiene que asumir el costo de la irresponsabilidad que la Administración anterior tuvo con el Cementerio Municipal de Chiguayante. Lamentablemente hoy estamos pagando ese costo. Esa administración convirtió el Cementerio en una caja de empleo, y hoy nos tiene sobredimensionados.

Por eso, quiero repetir claramente: no se nos ha dicho cuántas personas ni quiénes serían, pero creo que lo que debemos hacer es mejorar la forma de tomar decisiones antes de despedir gente. Soy partidario de evaluaciones serias y profesionales de desempeño.

Por lo tanto, si se tiene que tomar una decisión drástica, lo siento, pero digamos que las cosas se hicieron mal antes y en algún momento hay que romper la burbuja. Treinta o cuarenta personas no es la realidad de nuestro Cementerio.

Aprobando esto, pido un plan de salvataje y una decisión seria, responsable, reforzada con una evaluación de desempeño de las personas que eventualmente tengan que despedirse. Pero insisto: esa debe ser la última variable a considerar.

A la hora de traspasar recursos, hay que ver de dónde los vamos a sacar. Hoy decimos que hay que sacarlos del Municipio. ¿Quién va a pagar ese costo? ¿Qué vamos a dejar de hacer por salvar el Cementerio? Ni siquiera sabemos cuánto hay que traspasar. Eso me gustaría ver en ese plan: cuántos fondos se van a necesitar y qué vamos a sacrificar para salvar el Cementerio.

Entonces, insisto: el Estado tiene un rol social, pero debemos buscar los equilibrios. Romper la burbuja, tocar tierra y mirar hacia adelante. Gracias, Presidente. Gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, solo quiero mencionar que en el informe que nos presentaron sobre la situación financiera del Cementerio, en el apartado “situación financiera”, página 10, se señala expresamente que el año 2023 el Cementerio cerraba con resultados positivos, estimándose una utilidad acumulada de aproximadamente 650 millones. Eso descarta que exista un déficit arrastrado de Administraciones anteriores.

Ya en el mismo informe, en la página 10, se indica que los ingresos del año 2025 representan solo el 65% de los ingresos, y que el flujo de caja del servicio es negativo. Por lo tanto, el desequilibrio financiero es un fenómeno actual y no histórico.

Revisemos la información que se nos entregó y no olvidemos que al inicio del año anterior hicimos una Modificación Presupuestaria para traspasar recursos desde el Cementerio al Municipio, por aproximadamente 500 millones. Por lo tanto, había

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

recursos en el cementerio. Si no se Administraron bien, esa es responsabilidad de la Administración actual.

Por lo tanto, veamos toda la información y, creo yo, para tener más antecedentes, hay que enviar esto a la Contraloría. Que efectivamente la autoridad que realizó la auditoría Municipal también lo haga la Contraloría respecto de lo que está pasando en el Cementerio. Muchas gracias.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Gracias, Concejal. Quiero seguir avanzando con el punto, por favor, para mantener la formalidad de la reunión.

Solo quiero mencionar que, en base al informe que nos entregó la Directora, las remuneraciones equivalen hoy en día al 82% del gasto total, lo que evidencia un desequilibrio estructural en el Cementerio.

Pero así como se está haciendo este análisis respecto de la Dirección del Cementerio, creo que este desequilibrio estructural puede estar también presente en diversas direcciones. Lo que mencionaba el Concejal Hidalgo, justamente en relación a que no puede transformarse en una caja pagadora, puede repetirse en otras áreas.

Evidentemente debemos velar por la objetividad y por las consecuencias, no solamente en el Cementerio, sino también en otros estamentos. El Concejal Hidalgo mencionó salud, y justamente para no llegar a que los gastos totales de una Dirección representen el 82%.

Voy a pasar el punto a aprobación.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Apruebo.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Yo voto a favor de la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Presidente, dicho todo lo anterior respecto a este punto, no compartiendo gran parte de lo expuesto y señalando además la nueva desinformación respecto a cómo han sido los procesos, quiero ser súper claro, honesto y consecuente: mi voto es de rechazo. Gracias.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, dicho todo lo anterior y reafirmando que el déficit se explica principalmente por los incrementos de gastos en el periodo reciente, tengamos claro que la información que hoy día está en el Cementerio demuestra que esto no es una falla heredada. Esto es algo que se dio en esta Administración.

Por lo tanto, yo voy a rechazar, porque no creo que los trabajadores tengan que pagar por desórdenes o desequilibrios financieros en el cementerio. Muchas gracias.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Mi voto favorable, con cuatro votos a favor y dos rechazos. Se aprueba este acuerdo.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Punto Tabla**5- Acuerdo para aprobar Incorporación de Exención de Derechos para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Lectura Informe de Comisión Mixta Planificación Territorial, Desarrollo Urbano y Tránsito y Hacienda.**

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Pasamos al punto número 5 de la tabla. Acuerdo para aprobar la incorporación de extensión de derechos para ocupación de bien nacional de uso público. Se procede a la lectura e informe de la comisión mixta de planificación territorial, desarrollo urbano, tránsito y hacienda, el cual fue enviado por correo. Cedo la palabra al Concejal Avello, quien va a dar lectura a dicho informe.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Realiza Lectura Al informe de Comisión.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Gracias Concejal, Cedo la palabra.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Presidente, yo solamente, siendo consecuente con lo que expresa la Comisión, voy a dar mi aprobación a este punto.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Bueno, antes de aprobar o abstenerme, quiero informar que he reflexionado después de la Comisión de Planificación Territorial y Hacienda. Ese día, en la misma Comisión, se nos entregó este informe jurídico, y no habíamos tenido otra oportunidad para analizar la situación.

Consultando y haciendo las averiguaciones, en el ejercicio de mi rol como Concejala y conforme al deber de velar por la legalidad y resguardar el Patrimonio Municipal, debo manifestar mi preocupación fundada respecto a esta modificación de la ordenanza.

En primer lugar, es fundamental dejar establecido que los derechos por ocupación de bienes nacionales de uso público tienen origen legal expreso, particularmente en la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, en su artículo 41, que señala: *“Las municipalidades podrán cobrar derechos por servicios que presten y por permisos y concesiones que otorguen sobre bienes nacionales de uso público o bienes municipales, en conformidad a las normas de la ley.”*

Esto implica que estamos frente a un ingreso Municipal regulado por ley, por lo que no es jurídicamente procedente que una ordenanza establezca exenciones sin habilitación legal expresa. Se configura, además, un riesgo evidente de infracción al principio de juridicidad y de actuación fuera de competencia.

Pero, además, hay un acto particularmente delicado que no puede ser ignorado: la existencia de un juicio actualmente en curso sobre esta materia. La Municipalidad cobró aproximadamente 900 millones por estos derechos a la empresa EFE, que hoy se encuentra en litigio y aún no tiene sentencia.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: En ese contexto, aprobar una modificación normativa que incide directamente en el objeto del conflicto puede debilitar la posición jurídica del Municipio, generar interpretaciones de reconocimiento implícito y afectar la coherencia de la defensa institucional.

Por otra parte, esta propuesta implica, en los hechos, renunciar a ingresos Municipales cuyo monto desconocemos. En la comisión solicité cuánto dejaríamos de percibir, pero el Director de Obras no lo tenía claro. Tampoco sabemos cuánto debe pagar actualmente la empresa que ejecuta la obra, ni cuánto está cobrando. No tenemos esa información.

Sin un análisis financiero serio que permita dimensionar el impacto, como Concejo tenemos la obligación de evitar cualquier menoscabo del Patrimonio Municipal. El riesgo es evidente. Nuestro rol es cautelar los recursos Municipales.

Asimismo, la norma se construye sobre conceptos amplios como “intereses Municipales” o “beneficios sociales”, lo que abre espacio a una discrecionalidad excesiva e incompatible con los estándares de igualdad y transparencia que deben regir la actuación administrativa.

Finalmente, no podemos ignorar el contexto: esta norma surge a propósito de una situación concreta, que es hacer una exención a esta empresa. Existe un riesgo real de desviación de poder, al usar una herramienta general como una ordenanza para resolver un problema específico, lo que jurídicamente no corresponde.

Por estas razones, estimo que la propuesta presenta riesgos graves de ilegalidad, afectación Patrimonial y debilitamiento de la defensa Municipal. No contamos con toda la información para aprobar esta ordenanza en su estado actual. Creo que deberíamos dar otra vuelta.

Sugiero, además, que por los antecedentes que ya tenemos como el caso de la Municipalidad de Coronel, donde el Alcalde junto al Concejo Municipal enfrentan un juicio por haber condonado a una empresa privada una deuda es importante contar con un informe de control y esperar también el pronunciamiento de la Contraloría. Antes de que nosotros mismos podamos terminar en un juicio, que creo ninguno de nosotros quiere.

Muchas gracias, Presidente. Y teniendo ese informe de control, creo que podríamos contar con más información, porque tampoco tengo claridad respecto de la información que nos ha entregado el Director Jurídico. Muchas gracias.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: En honor a la publicidad que estamos dando a este tema, y por la naturaleza pública de la sesión, nosotros claramente tenemos más información y más detalles que los vecinos y el público presente. En atención a eso, quiero aclarar o dar mi opinión sobre dos puntos.

Primero: es cierto que los derechos por ocupación de bienes fueron pensados para obras pequeñas, y cuando se trata de una obra grande, se vuelven desproporcionados.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Segundo: también es cierto que la empresa EFE, que está ejecutando esta obra, ha ido solicitando permisos por tramos. Los 900 millones que están en disputa y judicializados no corresponden al total de la obra hasta su término, sino solo a la primera parte. Precisamente estamos a la espera del resultado: si tienen que pagar, tendrán que pagar; si no, no.

Respecto a lo que viene de aquí en adelante con la exención, quiero precisar que no se trata de una condonación de deuda. Los derechos futuros todavía no han ingresado al Patrimonio Municipal, porque aún no se han generado ni solicitado. Por eso se está trabajando con esta fórmula: lo que se va a hacer es que, de aquí en adelante, lo que ingrese estará exento.

No se trata de eximir lo que ya está hacia atrás, porque eso ya se solicitó y no se podría condonar. Como bien señaló la Concejala, aquí no corresponde condonar los fondos de derechos que ya existen.

Y lo otro, en cuanto a... esta es mi opinión, que por cierto no coincide mucho con la de algunos Concejales, ni con la Concejala. Cuando empezamos a analizar este punto, mi primera preocupación fue la afectación patrimonial futura de los ingresos de la Municipalidad, que por cierto debemos cautelar.

Se estima que la primera parte fueron 900 millones. Nunca se nos entregó un número exacto, pero se habla de un orden de 1.000, 2.000, 3.000 o 4.000 millones. No estamos hablando de 15 millones de pesos ni de 10.000 millones, supongamos que son 2.000 o 3.000.

Ese monto es confuso en su apreciación, porque en mi punto de vista nunca va a ingresar a la Municipalidad. Primero, porque la empresa ya señaló que, si esto se les aplica, no lo podrán pagar. Terminará por otra vía, quedará judicializado, y aunque se cobre lo que corresponda, no se podrá pagar.

Para que se entienda el tema del orden y la proporcionalidad, y también el principio de objetividad detrás de esto: esta obra en general es del orden de 22.000 millones de pesos. La primera parte ya generó derechos de ocupación por 900 millones. Si lo subimos a 2.000 o 3.000 millones más, estaríamos hablando de un 20% del total, lo que realmente no hace sentido para la viabilidad de ningún proyecto.

Ese es el punto, esa es mi opinión. Estos derechos eventuales, en mi perspectiva, nunca se están dejando de percibir.

Concejala Srta. Sandra González R.: Yo voy a aprobar esta Modificación, pensando en los vecinos y en un proyecto anhelado por mucho tiempo. Además, vamos a tener dos años de extensión, durante los cuales se pueden modificar estos cambios.

Lo entiendo como una empresa del Estado: nosotros nunca le hemos cobrado servicios. Sí se le sigue cobrando a la empresa privada cuando ocupa un espacio público, pero principalmente estoy pensando en los vecinos. Ellos se lo merecen, porque si no, esto se vuelve inviable.

Así de simple: si no hacemos esta Modificación, las obras se detienen. Y creo que ningún Chiguayantino quiere pasar por eso. Por lo tanto, mi voto es de aprobación.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Gracias, Presidente. Particularmente, como le había comentado, tengo una duda respecto al informe que se nos acaba de entregar. Si es posible clarificar la conclusión del documento, lo agradecería en primera instancia.

Perfecto. Bueno, respecto a este caso en particular, uno de los temas relevantes que nos genera dudas y carencias de información que tuvimos antes del día lunes y que hoy debemos resolver es que me gustaría que pudiésemos seguir evaluando la procedencia de esta modificación a una ordenanza que es muy relevante para la ejecución de este proyecto.

En particular, porque EFE, desde el punto de vista constitucional, es una empresa privada. Por ende, cuando hoy están llevando a juicio lo ya cobrado, ellos están defendiendo su patrimonio.

Nosotros, desde el Concejo Municipal, estamos mandatados a resguardar el patrimonio municipal, a fiscalizar y a trabajar en torno a lo que es el Patrimonio de Chiguayante.

Desde ese punto de vista, y agregando además lo que ya había mencionado la Concejala de la Mayerlin, para no redundar en ciertas temáticas legales que puedo interpretar y entender, debo señalar lo siguiente.

En el cumplimiento de nuestro deber de fiscalización, existen riesgos graves hacia el futuro: posibles ilegalidades, un eventual perjuicio patrimonial y responsabilidad administrativa. Por lo mismo, estimo que esta propuesta no se encuentra, hasta el momento, en condiciones de ser aprobada en su formulación actual.

Me parece muy relevante conversarlo también con el Alcalde. Me gustaría que, en primera instancia, este proyecto de gran envergadura e impacto pudiera ser trabajado y revisado con Contraloría. ¿Por qué? Porque si el día de mañana la Contraloría se pronuncia sobre la demanda que tenemos con EFE, debemos saber si vamos a recibir el pago o si finalmente quedarán eximidos.

Hoy EFE lo que está pidiendo es no pagar lo de primera instancia, lo que no corresponde por todo lo que ya sabemos: es un proyecto de impacto social, financiado, y ya discutido en comisión.

Dicho lo anterior, y entendiendo la magnitud del proyecto, creo que también se puede gestionar con quienes lo financian para que colaboren y den celeridad al trabajo que queremos solicitar a Contraloría. Eso nos brindaría, como Concejales, la seguridad necesaria respecto de lo que estamos votando.

Esta semana, en particular, en otras comunas se está llevando a cabo un juicio contra un Alcalde y contra cuatro o cinco Concejales. No vaya a ser que el día de mañana también suceda algo similar en Chiguayante, a propósito de lo que estoy mencionando.

Por ende, dicho lo anterior, me gustaría escuchar además la conclusión del informe que se nos entregó antes de comenzar la sesión, y luego de eso proceder con la votación. Gracias, Presidente.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: Lo primero es que, previo a la comisión, se solicitaron antecedentes que fueron entregados antes de su inicio. En la comisión se pidió una aclaración específica sobre un punto, y eso es lo que se les entregó hoy: un documento breve, porque se refiere únicamente a la duda planteada.

Por lo tanto, la documentación solicitada y la necesaria para emitir opinión y votar sí existe.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Usted entregó este informe, Director, el mismo día de la Comisión, no dos días antes. Por eso me refería a que recibimos la información en ese mismo momento, y posteriormente yo profundicé en lo que usted presentó ese día.

Pero no tuvimos tiempo para leer el informe; solo alcanzamos a revisar la modificación de la ordenanza. Continúe, por favor, Director.

Gracias, Presidente.

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: Ahora, me gustaría partir por lo siguiente. La desviación de poder es un vicio que afecta a los actos administrativos cuando se altera el elemento fin o finalidad, es decir, el objetivo que se persigue conforme a lo que señala la Constitución. El artículo 1 establece que la finalidad del Estado es el bien común.

Por lo tanto, cuando usted habla de desviación de poder, me preocupa. Porque, en el fondo, lo que está diciendo es que lo que se somete a votación sería una ilegalidad. Y si algo fuera ilegal, ni siquiera lo estaríamos discutiendo acá. El vicio de desviación de poder, en todo caso, se configuraría en el acto administrativo que sanciona el acuerdo del Concejo, es decir, de forma posterior.

Lo segundo: respecto al detenimiento patrimonial que usted menciona, en realidad no es tal. Porque este derecho en particular nunca se ha cobrado a empresas públicas, empresas del Estado u organismos estatales. Desde que la comuna es comuna, nunca se ha percibido.

Por lo tanto, no se trata de ingresos que se van a dejar de percibir, porque eso significaría que antes ya los hubiésemos percibido, y no es así. Todos los servicios, organismos o empresas privadas sí pagan este derecho, y siempre lo han pagado. De lo contrario, no se puede recepcionar la obra, porque este derecho está contemplado dentro de una serie de obligaciones.

Eso seguirá siendo así. Y, como lo mencioné el otro día, en las obras públicas, en la práctica, quien las ejecuta es una empresa privada.

Pero eso es consecuencia de una licitación pública o de una concesión, no porque sea el privado el que ejecuta la obra, ya que el mandante es el Estado o un organismo estatal.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: Por lo tanto, hablar de detenimiento patrimonial en ese supuesto no corresponde.

Quiero aclararlo porque es preocupante que se exprese de esa manera como fundamento para tomar una decisión. También lo explicó bien el Concejal Avello: no es lo mismo exención que condonación. El Alcalde, ni ningún Alcalde del país, tiene facultades para condonar deudas, salvo que la ley lo señale expresamente.

Por ejemplo, en pandemia se dictó una ley que permitió condonar intereses y reajustes de las deudas de derechos de aseo, y se hizo una exención de esas deudas de los últimos cinco años. Eso fue posible porque una ley especial lo autorizó. Ningún alcalde tiene facultades para condonar deudas.

Por eso, el caso que usted señala y también lo mencionó el Concejal Dangelo se debió a que un alcalde realizó un acto ilegal: condonar una deuda existente. Aquí estamos hablando de una exención respecto de un derecho que aún no se devenga, que aún no existe. Y eso no es una invención, es algo que ocurre en la práctica.

La empresa, en este caso, ha ido solicitando permisos de ocupación por tramos o incluso por metraje. Ocupó ciertos metros cuadrados y pidió un permiso; luego ocupó otros metros y pidió otro. Eso es lógico, porque se solicitan permisos según el espacio efectivamente ocupado.

Por eso se fracciona. Tenemos cuatro permisos, porque eso es lo que se ha ocupado hasta ahora. No se puede cobrar toda la ocupación de una vez, porque en la práctica no se está ocupando.

Cuando llegue el momento de ocupar otra etapa, si se aprueba, estará exento de ese derecho en particular. Pero no está exento de los demás derechos ni de todos los permisos que exige la ley.

El documento que entregué antes de iniciar la sesión que es solo una plana hace referencia a que, de acuerdo con la ley, el Concejo no tiene atribuciones para pronunciarse de manera previa respecto de una exención eventual en el tiempo que dure la vigencia de esta incorporación.

Todos estuvimos de acuerdo en la comisión en que la exención sería temporal, precisamente para que en ese tiempo pudiésemos mejorar nuestra ordenanza.

Y establecer tramos de cobro, por ejemplo, o exenciones parciales. Por lo tanto, no se puede, porque la legislación no lo permite expresamente. Los artículos 65 y 79 en ninguna parte contemplan que el Concejo se pronuncie de forma previa respecto de otorgar la exención en este caso.

Y, por último, quisiera recordar que el día de la comisión enviamos un documento que modificaba el acuerdo originalmente planteado, precisamente como consecuencia de las observaciones que ustedes mismos hicieron.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: Se ajustó la redacción, se definió la vigencia, y estuvimos de acuerdo en que el Director de Obras, una vez otorgada la exención, remitiría un informe al Concejo Municipal.

El supuesto en que esto está planteado dice relación con que, durante el tiempo de vigencia de la exención, puedan existir otras obras públicas o de carácter público. Y todos sabemos que ese tipo de proyectos no se gestan de un mes para otro, sino que llevan años de preparación.

Por lo tanto, si hubiese una obra pública en camino, ya lo sabríamos, y deberíamos señalar a los organismos públicos que en su ítem presupuestario contemplen la exención.

Pero, como le digo, ni este Municipio ni otros Municipios cobran derechos de ocupación de bienes nacionales o públicos a las obras públicas.

Esto nació a raíz del caso de Maipú. ¿Y cómo nos notificamos nosotros? Porque la Contraloría envió el dictamen a todos los Municipios. No podíamos desatenderlo, y por eso hicimos la consulta para contar con el respaldo necesario.

Esa consulta, efectivamente, nos llegó uno o dos días después de la Comisión. Y la Contraloría establece que una decisión de mérito y oportunidad permite la exención, siempre que existan criterios de proporcionalidad, objetividad y bien común dentro de su fundamento. Esos son precisamente los fundamentos que respaldan esta propuesta.

Se trata de una exención de carácter general, pero que en la práctica se aplicará únicamente respecto de la obra que está en curso, nada más. Tal como lo explicó la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y considerando la viabilidad misma de la obra.

En ese sentido, Presidente, si ya se ha terminado el debate, me gustaría leer la propuesta de acuerdo modificada, de acuerdo con lo que se observó en la Comisión del día lunes.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: ¿Hay ley expresa? No. Es decir, dentro de lo que usted ha ido comentando, no existe una norma específica que lo autorice.

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: La ley de rentas Municipales establece que los derechos no regulados expresamente en esa ley como los derechos de aseo domiciliario, los permisos de circulación u otros son regulados por los Municipios a través de ordenanzas. Los Municipios tienen la facultad de establecer exenciones o rebajas, siempre que se cumplan los criterios de objetividad, proporcionalidad y bien común en el fundamento que las sustenta.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalón C. presidente (s): Antes de leer el acuerdo, quisiera señalar lo siguiente. Quizás algunos presentes no estén tan interiorizados en este punto, pero es algo que el cuerpo colegiado ya ha abordado ampliamente en la comisión y con las direcciones correspondientes.

A modo de resumen: se está proponiendo modificar la ordenanza Municipal para eximir los derechos de ocupación de uso de suelo público. Esto se fundamenta en el informe de la comisión mixta, que incluye un análisis previo.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Antes no se cobraba, por interpretación legal. Sin embargo, Contraloría señaló que sí corresponde cobrar, en base al dictamen enviado a la Municipalidad de Maipú. Por ello, el Municipio busca una salida que permita eximir, pero con responsabilidad y condiciones.

En este caso, lo que acordamos en la comisión fue establecer un plazo de 24 meses. Por lo menos yo, pensando en el progreso de la comuna o como diría Aristóteles, por el bien común ya tengo decidido mi voto. Pablo, por favor, me agradecería que pudiera leer el acuerdo.

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: Propuesta de incorporación de exención a la Ordenanza Municipal Para La Ocupación Transitoria Del Espacio Público Por Faenas Relacionadas Con Obras En La Propiedad Privada E Instalaciones De Servicios De Utilidad Pública, de fecha 4 de julio de 1997:

El H. Concejo Municipal, conforme lo regulado en los artículos lo dispuesto en los artículos 5 letra c), d) y e), 12, 36, 63 letras f), g) e i), 65 letra d), l) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, viene en acordar la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal Para La Ocupación Transitoria Del Espacio Público Por Faenas Relacionadas Con Obras En La Propiedad Privada E Instalaciones De Servicios De Utilidad Pública, de fecha 4 de julio de 1997, en cuanto:

1.- Se agrega un párrafo segundo al artículo 33, del siguiente tenor:

“A petición del interesado, el Alcalde podrá eximir del pago de los derechos de ocupación temporal de BNUP a empresas públicas y órganos de la administración del Estado, cuando se trate de obras de mejoramiento urbano de interés municipal, cuyo financiamiento sea estatal o a través de órganos de la Administración del Estado. Previo a la aplicación de la exención por parte del Alcalde, la Secretaría Comunal de Planificación, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá emitir un informe técnico favorable que dé cuenta del beneficio social o importante efecto sobre el desarrollo comunal de las obras de que se trate, contando para ello con los antecedentes entregados por el interesado”.

2.- Se añade un nuevo artículo 34, cuyo tenor es el siguiente:

“Artículo 34: La incorporación de la exención establecida, regirá durante 24 meses a contar de la fecha de publicación de la presente Ordenanza.

Asimismo, cuando se otorgue una exención en los términos descritos, el Director de Obras Municipales deberá remitir al H. Concejo Municipal un informe detallado que dé cuenta de la misma.

Eso es Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Gracias, pasaremos a votación.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Aquí tienes la transcripción mejorada, manteniendo el estilo oral y la fuerza expresiva de la intervención, pero con redacción más clara y ordenada para que pueda integrarse en un acta oficial: Este beneficio es de toda justicia para nuestros vecinos de Chiguayante. Me alegra mucho que con esto

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

pongamos término a los cuatro “circos” a los que me tocó asistir, en torno a este gran proyecto y sueño de nuestros vecinos. Con esta medida vamos a mejorar sustancialmente su calidad de vida: podrán llegar más temprano a sus casas y descansar mejor. Bien por todos mis Chiguayantinos. Me alegro mucho. Apruebo.

Concejala Srta. Sandra González R.: Estoy ahí en ese sector, así que apruebo esto, porque realmente necesitamos que ese espacio esté mejorado. Necesitamos ese túnel para no tener problemas con los trenes.

Hay una serie de situaciones que afectan, porque se pierde mucho tiempo cuando la barrera está abajo. Por eso, yo voy a aprobar pensando en los vecinos de Chiguayante.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Gracias, señor Presidente. Atendiendo a todos mis fundamentos, voy a votar a favor de la aprobación de la incorporación de esta exención. Gracias.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Gracias, Presidente. Bueno, reiterando lo señalado, para mí hubiese sido relevante contar con un informe de Obras, incluso un informe de Control.

Dicho lo anterior, y considerando además una conversación desde Contraloría con el alcalde, hoy debo decir que no tengo ninguna garantía legal. El Director Jurídico, además, tiene un sumario abierto en Contraloría, lo que tampoco me genera confianza respecto de la legalidad.

La verdad es que hoy estamos recibiendo antecedentes en el mismo momento de la votación, siendo esta una decisión tan relevante. Quiero ser muy sincero: me voy a abstener, y espero que podamos evaluar los siguientes pasos en el futuro.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, quiero ser consecuente con lo que acabo de mencionar. Esto no es populismo. Estoy de acuerdo con que se avance en proyectos para nuestra comuna, pero siempre con la ley y con el pronunciamiento de Control.

El control es fundamental para el Concejo Municipal; es la herramienta que acompaña nuestra labor de fiscalización. Por lo tanto, solicitaría un informe de Control. Como no lo tengo, y tampoco contamos con el pronunciamiento de Contraloría, no me voy a arriesgar a una denuncia que pudiera llegar.

Así que prefiero abstenerme. Como no recibí toda la información, y no tenemos el informe de Contraloría ni su pronunciamiento, no me voy a arriesgar.

Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Mi voto es favorable igualmente, con dos abstenciones y cuatro votos favorables, se aprueba el número 5 de la tabla.

Punto Tabla

6- Incidentes

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, por no extenderme más de lo permitido, quiero retomar y complementar algunos puntos que estaban en tabla y en los que no alcancé a terminar mi argumentación.

Respecto al tema del Cementerio, se habla mucho acá del plan de rescate, de cómo salvamos esto. Y, bueno, en mi apreciación, el autofinanciamiento es inviable, dado el modelo actual de negocios que parece que va a permanecer, a menos que aparezca un sitio colindante que se financie, o se incorpore un crematorio, o alguna otra modalidad de negocio que permita generar ingresos que no dependan de la venta de sitios. Porque los sitios son limitados, se van a acabar, ¿cierto?

Entonces, dicho eso, también hay que entender que, sea la dotación óptima o no, o recogiendo válidamente algunas inquietudes respecto a déficits anteriores o acumulaciones, lo importante independiente de si había plata de más o de menos es el análisis estructural en régimen.

En el óptimo, tengo tal monto de costos, y para eso existe un concepto que se llama punto de equilibrio: necesito tales ingresos. ¿De dónde van a venir esos ingresos? Por ahora se espera que vengan de la venta de sitios, pero esos sitios no se están vendiendo en la cantidad necesaria mensual, y eventualmente se van a acabar.

Entonces, el plan va a pasar, según mi apreciación, sí o sí, por aportes públicos: de la Municipalidad, del Estado, no lo sé. Pero quiero anticipar con tiempo que el próximo año va a tener que incorporarse un aporte en el Presupuesto del Cementerio, un aporte extra. Esto no se autofinancia; estructuralmente, incluso operando de forma eficiente en costos, no se financia.

Hago el ejercicio que siempre me gusta: supongamos que vendemos todos los sitios, agotamos nuestra fuente de ingresos en un mes, obtenemos 4 mil o 4 mil 500 millones de pesos. Eso nos permite estar 3, 5, 6, 7 años sin necesidad, pero después, ¿qué hacemos? Ese es el punto.

No puede ser financiable solo por la vía de la venta. Es inviable. Tiene que haber aporte. Gracias, Señor Presidente. No alcancé a todos los otros puntos, pero no importa.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Lo que quisiera mencionar es solicitar formalmente a la Administración que nos pueda dar cuenta respecto a lo que se ha comentado durante la semana en las noticias sobre el caso Casinos.

Entiendo que acá, en Chiguayante, los nombres ya han sido entregados. Por ende, quisiera saber y solicitar cuál es el proceso que se va a llevar a cabo respecto de lo que está impactando a nuestra Municipalidad. ¿Por qué? Porque son personas que efectivamente no podían concurrir a jugar en casinos, y lo hicieron con montos que son exorbitantes para la realidad de muchos de nuestros Chiguayantinos que día a día salen de esta Comuna.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Si son personas que trabajan en una posición acomodada aquí en Chiguayante, y que hoy están arriesgando o poniendo en duda lo que pueda suceder respecto de sus funciones, me gustaría saber cuáles son las medidas que la Administración va a tomar al respecto, qué se va a instruir y quiénes son esas personas.

Quiero que se nos comunique también en qué ejercicio y cuáles son sus cargos, y si hoy se mantienen trabajando en las mismas funciones.

En segundo lugar, quisiera solicitar información sobre la auditoría que se realizó a Bienestar.

Nuestros funcionarios de Chiguayante pagan su mensualidad, esperan que en caso de emergencia puedan ser atendidos por su bienestar, y hoy, a propósito de lo que se ha comunicado respecto a la auditoría, se dice que Bienestar ha fallado.

¿Es así? ¿No es así? ¿Nos podrían indicar qué está sucediendo, quién lo está fiscalizando y cuáles son las medidas que se van a tomar al respecto?

Esas son las dos interrogantes que hoy quisiera plantear. Solicito que se nos respondan en aspectos jurídicos y que se nos haga llegar, en lo inmediato, quiénes son las personas que están trabajando y que se ven vinculadas al caso Casinos.

Además, quisiera solicitar información sobre lo que ha pasado con el caso de licencias médicas de las personas que transgredieron ilegalmente su licencia para acercarse a la misma zona de juegos. Gracias.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Concuerdo completamente. Es lamentable que el Municipio de Chiguayante se vea empañado por este tipo de situaciones, cuando habitualmente destacamos por cosas positivas y no por hechos de esta naturaleza. Por favor, Administrador, cedo la palabra.

Sr. Yury Espinoza Sánchez, Administrador Municipal: Buenos días a los Concejales y Concejales, a los Directores que nos acompañan y a la gente presente.

En el caso Casinos, como lo mencionó el Concejal Gacitúa, efectivamente ayer nos llegó la información. Esa información es reservada, de acuerdo a lo instruido por la Contraloría. La Contraloría hizo dos cosas:

1. Envío los antecedentes a la Fiscalía, para que determinara si efectivamente se configura un delito.
2. Nos pidió generar un sumario administrativo respecto de las personas indicadas en el documento.

En cuanto a la Auditoría de Bienestar, esta fue terminada hace más de una semana. Se entregó al Comité de Bienestar y también solicitamos al Director de Control que la enviara a todos ustedes. Deberían tenerla en sus correos, durante la mañana o el día, para que puedan revisarla, analizarla y decidir lo que estimen conveniente, como por ejemplo generar una comisión para abordar los temas.

Respecto a las Licencias Médicas, efectivamente se están realizando los procedimientos solicitados por la Contraloría. Hemos ido generando los términos de los sumarios administrativos derivados de esa solicitud. Algunos ya están concluidos, y otros aún se encuentran en proceso. Eso es, Presidente.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Presidente, muy breve. Los dos puntos que planteó el Concejal Gacitúa yo también los tenía. Es precisar, en el caso del mal uso de licencias médicas, qué pasa con la arista penal. Porque en otras Municipalidades ya se está viendo este tema, aparte de la sede administrativa, en la sede penal.

Aquí hay delitos, entonces queremos saber su visión respecto a eso, y si van a haber querellas, etcétera. Usted dice en el caso de las licencias médicas, personas que incluso salieron al exterior.

Sr. Yury Espinoza Sánchez, Administrador Municipal: La licencia médica, digamos, de la gente que... ¿del primer listado que llegó? Ah, ya, del viaje al extranjero.

Nosotros lo que hemos hecho es llevar adelante los procesos administrativos, es decir, los sumarios. Hay procesos que ya han terminado; no tengo el número exacto de los 29 casos, pero algunos todavía están en trámite.

Efectivamente, no hemos realizado ninguna acción desde el punto de vista penal. Solamente, conforme van terminando los procesos, se notifica a los funcionarios y se envía la información a la Contraloría, que fue lo que esta nos solicitó.

Sr. Pablo Aros Rojas, Director Jurídico: Bueno, respecto de la querella, no lo hemos evaluado todavía. Si resulta ser procedente en este u otro caso, así lo vamos a hacer, sin ninguna duda.

Respecto de los procedimientos vinculados a los viajes al extranjero, tenemos alrededor del 95% o 97% de los casos ya resueltos y terminados, algunos con sanción y otros con medidas distintas.

En cuanto al segundo listado, tenemos un porcentaje un poco menor concluido, yo diría alrededor del 80%. Los que no están terminados se encuentran en etapa de descargos: se formularon cargos, los funcionarios están presentando descargos y rindiendo prueba, y después de eso se concluye con la vista fiscal. Hay otros casos que están en reposición del decreto que aplica la sanción, pero son los menos; más del 60% o 70% ya está terminado.

Respecto de lo que llegó el día lunes en la tarde, o el martes, lo que respondió el Administrador es efectivamente lo que tenemos que hacer. Se nos dio un plazo de cinco días para enviar los antecedentes a la Contraloría. Gracias.

Concejala Srta. Sandra González R.: Sí, yo creo que es importante que, apenas la Administración tenga algún tipo de información, nos cuente qué está pasando con estos procesos. Además, por transparencia, es necesario aclarar todo lo que aparece en la prensa. Los Chiguayantinos merecen saber qué pasa con la Administración, con su Director, o con aquel que haya estado por sobre la ley, en algunas cosas sabiendo que no podían ir a jugar a los casinos.

En el mismo tenor, concuerdo con Dángelo en su solicitud; creo que estamos todos en eso. Voy a solicitar una comisión de Salud, y ahí también espero que desde la DAS nos informen qué ha pasado con todos estos sumarios.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejala Srta. Sandra González R.: Hace mucho tiempo que estamos pidiendo información y siempre se nos responde “sí, se está haciendo, se está haciendo”, pero no sabemos qué pasó efectivamente con aquel funcionario que estaba siendo investigado.

Yo creo que merecemos saber qué ocurrió, si hubo una sanción y de qué se trató.

Así que para el lunes, ¿les parece a quienes conforman la comisión? ¿El próximo lunes? ... Me parece a mí... ¿Tres y media?

Ya, ok. Lo vamos a ingresar por oficina aparte, y si quieren agregar algún tema me lo hacen llegar. Lo conversamos al final del Concejo. Gracias, Presidente.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Presidente, bueno, concuerdo con lo ya expuesto por el concejal Dángelo. Creo que es una situación delicada que amerita urgencia, sobre todo por lo ocurrido con el caso de licencias médicas y lo que ya la Contraloría ha resuelto o informado a la Municipalidad. Considero necesario darle prioridad y avanzar lo más rápido posible.

Con respecto a mis incidentes, también estoy preocupada por lo sucedido en el accidente en el bandejón, fuera del Estadio Español. Me gustaría solicitar los permisos correspondientes a esa obra: cuál fue el proyecto, quiénes lo autorizaron y quiénes lo financiaron. Que se nos entregue esa información detallada, porque efectivamente está generando un peligro en la comunidad. Ya tuvimos un accidente y pueden seguir ocurriendo. Quiero saber cuáles serán las medidas de reparación respecto a esta obra, porque es urgente modificarla o eliminar ese riesgo que hoy atenta contra la Comunidad.

También estoy preocupada por la cancha de “Villa Los Presidentes”. No sé si recuerdan, pero tuvimos un proyecto financiado con recursos de un convenio de la Seremi de Salud para mejorar la cancha. En reunión con la Presidenta de la Junta de Vecinos, me comentó que las palomas siguen en el lugar, y que la fachada o las cerchas que se iban a mejorar no quedaron como se le había informado ni como estaba en el proyecto.

Por lo tanto, solicito, Presidente, que podamos tener una reunión en terreno con el Concejo y también con la Dirección de Obras, la Dirección de Medio Ambiente y la DAS, para saber en qué estado está este proyecto y cuáles serán las mejoras que se realizarán. Pero que sean soluciones reales, no medidas parches que no resuelven el problema de raíz.

Solicito, entonces, que podamos tener lo más rápido posible una fiscalización en terreno, porque este proyecto fue financiado con recursos públicos y no ha quedado de la mejor forma.

Otro tema que me gustaría dejar en acta, y que ojalá me puedan responder, es respecto a las demandas. Se ha mencionado que hay juicios laborales y me gustaría saber en qué estado están: si tienen sentencia, si están en trámite, cuántos gastos hemos tenido en indemnizaciones, acuerdos o sentencias. Además, quiero saber cuál es el monto proyectado de gasto que vamos a tener por este tipo de denuncias laborales, porque esto también afecta el Patrimonio Municipal.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Hoy estamos aprobando Modificaciones Presupuestarias para indemnizar a más funcionarios que van a ser despedidos y que probablemente demanden al Municipio.

Eso puede generar un desequilibrio financiero de aquí a fin de año. Para mí es importante que se nos entregue el estado actual de los juicios laborales, cuánto hemos perdido, cuánto vamos a tener que pagar y cuál es la proyección a futuro de estos juicios que lo más probable es que terminen en nuestra contra.

Eso. Muchas gracias, Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Respecto al punto número uno que mencionó del estadio español, solo puedo aportar que, como usted señaló, los permisos pasaron por acá, por el municipio, por la Dirección de Obras. Pero quiero dejar claro a la ciudadanía presente que no es una obra municipal: esta es una obra particular, del estadio español, y quien fiscaliza y coloca los recursos es el Serviu.

Obviamente hay que analizar los planos, porque evidentemente la obra quedó mal. No solamente fue esto la gota que rebalsó el vaso, con el accidente mayor ocurrido ayer, sino que también hubo diversas personas que pasaron a llevar el bandejón central. Esto se había anticipado; lo mencioné yo en un Concejo anterior, también la Concejala Sandra y el Concejal Gacitúa . Lamentablemente tuvo que ocurrir un incidente mayor para que se tomen cartas en el asunto.

De manera informal, ayer fui al sector, conversé con la empresa y, según lo que ellos mencionan, ¿qué se está haciendo? Se está reduciendo el bandejón central para que los autos puedan transitar de forma recta, porque antes no lo hacían: había que esquivar el bandejón central. Respecto a la calzada, se está ampliando justamente para que los vehículos puedan pasar de manera recta.

La gente que está trabajando en la obra señala que esto debería estar listo el día viernes. Espero que así sea y que la próxima semana este inconveniente quede solamente como un trago amargo.

Respecto al punto número dos, Concejal Sandra, agradecería que lo coordinen por interno para que quede dentro de la Comisión de Salud y se le pueda dar respuesta.

Y respecto al número tres, voy a dar la palabra al Administrador, en relación a las demandas

Disculpe, Administrador. Como son las 12:00, necesito pedir una extensión para seguir con el Concejo, que es lo que implica la formalidad de la sesión.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Apruebo Presidente.

Concejala Srta. Sandra González R.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Apruebo Presidente.

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Apruebo Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Y yo también Apruebo.
Administrador continúe por favor.

Sr. Yury Espinoza S., Administrador Municipal: Como bien, dijo usted. El proyecto fue aprobado por el SERVIU, respecto a esa modificación de trazado con la pequeña isla, porque esto implicaba una isla para entrar hacia el Estadio Español. Y fue financiado por el privado.

Lo único que nosotros hicimos aquí fue otorgar los permisos correspondientes, tomando en consideración la legalidad de la aprobación.

En el tema de la Comisión de Salud, efectivamente, yo le pido que lo incorporen al punto de la comisión, para que también la Directora de Salud ese día traiga todos los antecedentes, porque este es un proyecto que está radicado en la Dirección de Salud.

Y en el tema de las demandas, efectivamente, hoy día tenemos por lo que recuerdo cerca de 38 demandas laborales, en las cuales todavía no hay ninguna sentencia firme.

Hay demandas que ya están en juicio, con la causa en curso. Hay otras que recién están en las audiencias preliminares.

No tengo problema en solicitarle al Director Jurídico que genere un informe, para que veamos en qué situación está cada una de las demandas.

Y respecto a lo que planteó la Concejala, también ver cuál es la proyección que deberíamos tener del monto mayor, tomando en consideración que esperamos en muchos casos llegar a acuerdos, ojalá ganar algunos también.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.: Lo último, por favor. Para poder especificar, yo solicito un informe detallado de los juicios laborales vigentes, que incluya el número de causas, estado procesal, monto ya pagado y una proyección de los gastos potenciales para el municipio en caso de resultados desfavorables. ¿Ya?

Y lo otro: en la Comisión de Salud es importante también que esté Medio Ambiente. ¿Ya? Porque efectivamente este proyecto también fue en parte derivado a la Dirección de Medio Ambiente, para que hiciera el control de las palomas. ¿Ya?

Entonces, si puede, Concejala, hacer una Comisión Mixta, para que esté también la Dirección de Medio Ambiente dentro del punto. ¿Ya? Eso.
Muchas gracias.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Respecto al primer punto del Estadio Español, reforzar que se nos hagan llegar los planos. Del dicho al hecho hay mucho trecho: puede que el plano haya mostrado una cosa o que se haya visto bonito, pero lo que nosotros vimos en la realidad evidentemente era otra.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.: Solo en relación al mismo punto del Estadio Español, una sugerencia para quienes hoy día están realizando los trabajos.

En la mañana fue caótico el tráfico en la salida de Chiguayante debido al lamentable accidente, y durante la tarde se estaban generando las reparaciones también en un horario muy caótico, porque a las cinco o seis de la tarde el mundo de Chiguayante regresa de sus trabajos.

Entonces, a modo de sugerencia, quisiera pedir que, si van a plantear una solución, sea en un horario donde el tráfico vehicular quizás no se vea afectado como ocurrió ayer a las cinco o seis de la tarde. Con eso cierro. Muchas gracias.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Gracias. La verdad es que ese era otro punto que iba a tocar al final, pero ya que está en boga lo voy a continuar.

Creo que en esto hay que ser súper claros, sinceros y transparentes. Esta obra no nace porque el Estadio Español quisiera hacerla para lucirse. Es básicamente porque hay requerimientos superiores, y justamente eso tiene un nombre técnico: IMIT, que busca abordar y mitigar los problemas de tráfico que el ingreso o salida del estadio pudiera provocar.

Por lo tanto, quiero aclarar a la comunidad que esto no es un tema antojadizo, sino solicitado por la autoridad. Dicho eso, y teniendo en mis manos los planos junto con el alcalde Jorge Lozano en visita inspectiva de terreno, pudimos constatar lo siguiente: los planos están firmados y autorizados por todos los organismos pertinentes, profesionales y técnicos. Faltó la NASA nomás.

Quiero precisar que ese proyecto estaba en su inicio, en su génesis, para ser realizado y materializado con tachones. Como se dice, del plano al hecho hay mucho trecho. Nos fuimos de tachones a material concreto. Los planos están firmados por todas las unidades técnicas, incluso del municipio. Y sería bueno transparentar quién pidió la modificación de tachones a materialidad, donde ya vemos esas islas más potentes y macizas.

En terreno, con el alcalde, le pregunté: “Alcalde, usted que sabe más que yo en este tema, ¿qué pasó? ¿Por qué no fuimos de acá a acá?”. La respuesta fue que lo más probable es que lo que estaba en los planos se materializó, pero en la realidad no quedó bien y hubo que hacer ajustes.

¿Saben lo que significa hacer ajustes en ese tipo de obra? Aquí lo acaban de mencionar: tacos, etc. ¿Saben cuántas modificaciones ya lleva esa obra? Más de tres.

Y ahora están pidiendo mover otro poste. ¿Saben lo que significa mover un poste? Por lo menos tres a cinco meses más de demora y entre tres a cuatro millones de pesos adicionales.

Entonces yo pregunto: ¿cuándo paramos? ¿Cuándo hacemos las cosas bien? Pido que cada uno de los que firmó esos planos se haga responsable. Aquí estuvo Tránsito, aquí estuvo el SERVIU, aquí estuvo nuestro Municipio. Hagámonos responsables.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.: Tenemos un Privado que nadie le pidió que hiciera esto antojadizamente. Lo hizo, cumple, y ahora se lo encuentran malo. Corre el poste, corta el árbol... ya se tuvo que cortar otro árbol para la visión. El estadio se compromete, junto al Alcalde, a no seguir atochando más el ingreso a la Comuna. Se comprometieron a hacer estas modificaciones menores, que son las que se están realizando ahora, y en febrero a correr el poste.

Por favor, digamos las cosas como son y asumamos las responsabilidades que nos competen. Señores SERVIU, Señores Tránsito, SEREMI de Tránsito, Señores de Tránsito del Municipio: se tiran la pelota unos a otros y nadie le ponen el cascabel al gato. Muchas gracias, Presidente.

Perdón, y quiero precisar lo siguiente: he recibido muchos reclamos de vecinos que siguen sufriendo con los famosos fuegos artificiales en las canchas de fútbol. Este es un tema que vengo planteando hace rato y aquí hago responsable a la Asociación de Fútbol de Chiguayante.

Ordenemos las canchas, ordenemos la gente. Ojalá que las familias puedan ir a las canchas de fútbol, pero lamentablemente hoy no se puede. Tengo videos terribles, pero aprovecho esta instancia para hacer un llamado a la Asociación de Fútbol: que llame al orden a los jugadores, a las familias y a todos los que asisten a ver este magnífico deporte. Gracias Presidente.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C. presidente (s): Igual tenía dos puntos de incidente que traen al tema del Estadio Español, que ya lo abordamos bastante, respecto a lo que es el bienestar y respecto al dictamen que salió de los casinos, que lo abordaron el Concejal Avello con el Concejal Gacitúa.

Vamos por una buena. Quiero comunicarles a los vecinos de Chiguayante respecto a la Fiesta de la Castaña. Esta se va a realizar el día viernes 24 de abril al domingo 26 de abril, como se nos informó ayer en la Comisión de Desarrollo Social. Se anticipó principalmente por las condiciones climáticas. Recordar que el año pasado tuvimos un lamentable incidente que incluso empañó esta fiesta, así que desde ya dejar invitados a todos los vecinos a colaborar con nuestros emprendedores en esta fecha 24, 25 y 26 de abril, en lo que es esta fiesta tradicional de la Comuna.

Respecto a lo mismo que mencioné del Bienestar del casino, es lamentable que aparezcan este tipo de fallas de control interno. Esperamos los sumarios, esperamos la información al respecto, pero dejan un lamentable precedente.

Y antes de finalizar quiero dejar una breve reflexión respecto a lo que ha ocurrido durante estos últimos días, en los cuales nuestra comuna ha sido expuesta mediáticamente por diversas situaciones que sin duda afectan la imagen de la Municipalidad y la percepción de la gestión que realizamos nosotros como Concejales y también todos los funcionarios.

Sin embargo, también es justo recordar que la gran mayoría de las ocasiones Chiguayante destaca por otro tipo de situaciones: por el desarrollo, por generar acciones que benefician finalmente a nuestros vecinos. Por lo mismo, el llamado es a redoblar los esfuerzos de parte de nosotros como cuerpo colegiado y de los diversos funcionarios, para que el día de mañana no nos veamos envueltos mediáticamente en

DISTRIBUCIÓN
 - Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Secretaría Municipal
 - Archivo

PAR/alln

este tipo de situaciones que lamentablemente, en vez de dejar una imagen positiva para nuestro Municipio, dejan una imagen negativa.

Espero que de aquí hacia adelante las noticias que surjan de Chiguayante reflejen ese compromiso y ese trabajo serio que creo que todos los Concejales presentes y el mismo alcalde buscan proyectar a la comuna, y no lo que se dio los últimos días en los medios.

Siendo las 12 con 12 minutos, se da cierre a la sesión del Concejo Municipal.



PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

Concejala Srta. Sandra González R.

Concejal Sr. Carlos Hidalgo F.

Concejal Sr. Juan Carlos Villalon C.

Concejal Sr. Eduardo Avello C.

Concejal Sr. Dángelo Gacitúa S.

Concejala Srta. Mayerlin Suárez S.

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo

PAR/alln